



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
PBX: 7929-8100



FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT
CHAMELCO@YAHOO.COM
PBX 7929-8100

1/2
[Handwritten signature]

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE- DE SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA
VERAPAZ-----



CERTIFICA:

QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE
SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
-COMUDE-, DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS
MIL VEINTITRÉS (12-2023), DE FECHA 13-12-2023, QUE LITERALMENTE SE
LEE: -----

CUARTO: El señor Coordinador del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-,
informa al pleno que es necesario realizar la calendarización de las Sesiones
Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo para el año dos mil veinticuatro, con
la dinámica de realizar las reuniones el segundo miércoles de cada mes; informando
que el mismo iniciara a partir de las ocho horas con treinta minutos (08:30 horas),
en las Instalaciones del Proyecto Cultural y Deportivo -PROCUDE- a un costado del
edificio municipal, por lo que invita a las instituciones que se acrediten debidamente
ante el COMUDE, para el año dos mil veinticuatro, calendario que queda de la
siguiente manera:



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
LUGAR: PROYECTO CULTURAL Y DEPORTIVO -PROCUDE-
HORA: 8:30 HRS
-COMUDE- AÑO 2024
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

MES	FECHA
ENERO	10
FEBRERO	7
MARZO	13
ABRIL	10
MAYO	8
JUNIO	12
JULIO	10
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	9
NOVIEMBRE	13
DICIEMBRE	11

Al analizar lo anterior, el pleno del COMUDE por unanimidad, **ACUERDA:** I) Aprobar
la calendarización de sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo para

"CIUDAD REAL DE SAN JUAN CHAMELCO"



CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

PBX: 7929-8100



AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD REAL
SAN JUAN CHAMELCO A.Y.

FINCA MUNICIPAL SESIBCHE
SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
WWW.MUNICHAMELCO.GOB.GT
CHAMELCO.YAHOO.COM
PBX 7929-8100

2/2

el año dos mil veinticuatro. II) El pleno del COMUDE, queda debidamente notificado de la presente disposición.

Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----

Lcda. Yohan Karina Ramírez Herrero
Secretaria COMUDE



Bo. Lic. Alvaro René García García
Coordinador COMUDE

